

## ANUNCIO PARA SOCIOS Y TRABAJADORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.46 del Real Decreto 5/2023 de 28 de junio sobre modificaciones estructurales por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de la Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio), y con la antelación prevista, se pone a disposición de los socios y trabajadores, en el domicilio social de la mercantil, los siguientes documentos;

1º.-Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas de la sociedad

2º.- Los Estatutos sociales de la sociedad escindida así como de las sociedades beneficiarias.

3º.- La identidad del administrador de la sociedad que se escinde y de las beneficiarias.

**ANTONIO GARCIA MENDEZ**

**Administrador de MEMYOC**

